



SEAY

Secretaría Ejecutiva

**INFORME
DE
GESTIÓN,
Administrativo
y Financiero
Oct-Dic 2018**

4º Trimestre 2018

Informe de Gestión Oct-Dic 2018

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Contenido:

Introducción

I. Informe de actividades como secretario de actas del Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno.

I.1. Sumario de las Sesiones

II. Informe de actividades relacionadas con el Comité de Participación Ciudadana.

III. Informe de otras actividades.

III. 1. Reunión Nacional de los Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción

III. 2. Inauguración y acercamiento a la sociedad

IV. Informe Administrativo, Financiero y aplicación de los recursos y resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2018

IV. 1 Organigrama General Autorizado 2018

IV.2 Status de la Plantilla del personal al cierre del ejercicio 2018

IV.3 Presupuesto autorizado último trimestre 2018

IV.4 Presupuesto de Egresos último trimestre 2018

IV.5 Documentos y anexos financieros

Fecha de última modificación: 07 de junio de 2019.

Introducción

El 27 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, mediante el cual se reformó. Entre otros, el artículo 113 constitucional mediante el cual, se establecieron las bases del Sistema Nacional Anticorrupción, así como la obligación de las entidades federativas de crear sistemas locales anticorrupción con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

En dicha reforma constitucional, el artículo Transitorio Séptimo dispuso que los sistemas anticorrupción de las entidades federativas se conformarían de acuerdo con las Leyes Generales que resulten aplicables, las constituciones y leyes locales.

A partir de dicha reforma fue instituido un nuevo esquema respecto del régimen de responsabilidades de los servidores públicos y de particulares por la comisión de hechos de corrupción. A efecto de dar cabal cumplimiento, se dispuso la creación de un Sistema Nacional Anticorrupción, así como la inclusión de mecanismos, herramientas y facultades a los operadores de ese Sistema, tendientes a la investigación, sanción y combate a la corrupción en nuestro país.

Con las reformas y emisión de leyes antes mencionadas, se estableció una serie de obligaciones concretas para las entidades federativas, a fin de lograr un sistema de combate a la corrupción subnacional coordinado con los esfuerzos nacionales. En fecha 18 de julio de 2016, se publicaron en el DOF, los decretos por los que se expidieron: la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, mismos que entraron en vigor al día siguiente de su publicación. En dichos ordenamientos legales se estableció dentro de sus



artículos transitorios que las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberían expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes a fin de armonizar su régimen interior con las disposiciones contenidas, relacionadas con el SNA.

Fue así como el 20 de abril de 2016 se emitió el Decreto número 380, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Yucatán. Precisamente con este Decreto se estableció que el Sistema Estatal Anticorrupción sería la instancia de coordinación entre las autoridades del orden estatal y municipal competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Es así, como el Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, con la adición del artículo 101 Bis a la Constitución Política del Estado, nace en la vida jurídica como institución.

A su vez y sobre la base del referido decreto, el Congreso del Estado de Yucatán, el 18 de julio de 2017 publicó en el Diario Oficial del Estado el Decreto 505 por el que expidió la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, cuyo artículo 30 dispone la creación de un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Ahora bien, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; y los artículos 114 y 115 del Código de la Administración Pública de Yucatán, se establece que el Órgano de Gobierno se establece que será la máxima autoridad de la Secretaría Ejecutiva y tendrá las atribuciones indelegables previstas en el citado ordenamiento.

Bajo esa premisa, en mi calidad de Secretario Técnico, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, me permito presentar el



Informe de Gestión correspondiente al 4º trimestre de 2018, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 638 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.



I. Informe de Actividades como secretario de actas del Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno.

En lo referente a mi carácter de Titular de la Secretaría Ejecutiva, informo que durante el transcurso del año 2018 se planeó, organizo y materializo el trabajo con los citados entes, buscando primordialmente la instalación material de este sistema, dándole seguimiento a los acuerdos, resoluciones e instrumentos jurídicos generados por el Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno, así como la elaboración y certificación de las actas correspondientes a las sesiones que a continuación se describen.

La Secretaría Ejecutiva organizó y convocó dos Sesiones Ordinarias donde se tocaron temas relativos tanto del Comité Coordinador como del Órgano del Gobierno, de las cuales se cuenta con los archivos históricos en las siguientes fechas:

- 30 de octubre de 2018, Tercera Sesión Ordinaria.
- 6 de diciembre de 2018, Cuarta Sesión Ordinaria.

I.1. Sumario de las Sesiones.

Durante la Tercera Sesión Ordinaria se presentó y aprobó en lo general el Programa Convenios de Colaboración. En esa misma sesión, se aprobó el mecanismo de queja¹ que se instauró como la herramienta al alcance de la sociedad para que el Sistema Estatal Anticorrupción combata y prevenga la corrupción.

En esa misma sesión se recibieron del titular de la Vicefiscalía especializada en Combate a la Corrupción, dos propuestas de Recomendación no Vinculante relativas al marco normativo en materia electoral, las cuales se consideró que se revisarán por el Comité Técnico Jurídico para su enriquecimiento y eventual aprobación.

¹ Anexo 1



En la Cuarta Sesión Ordinaria, se destaca lo siguiente:

- Aprobación de los programas de trabajo de difusión.

II. Informe de Actividades relacionadas con el Comité de Participación Ciudadana

Como Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, asistí a cinco reuniones del Comité de Participación Ciudadana, entre los cuales los temas más relevantes fueron:

- a) Se realizó un análisis del presupuesto con miras al Plan de Trabajo 2019, así como también la justificación de los recursos humanos y materiales necesarios e indispensables para alcanzar el objetivo principal fijado en el año 2018.
- b) La instalación material de la Secretaria Ejecutiva para el debido funcionamiento de la Sistema Estatal Anticorrupción, de acuerdo con las atribuciones enmarcadas en la Ley del Sistema.

III. Informe de otras actividades

III. 1. Reunión Nacional de los Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción (RNST).

Los días 7 y 8 de noviembre de 2018 asistí a la primera Reunión Nacional de Secretarios Técnicos en la que se presentaron, desarrollaron y analizaron los siguientes asuntos:

- Por parte del Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA):



- Aprobación de las Reglas para la Celebración de las Reuniones Nacionales.
 - Seguimiento de los acuerdos de la Primera RNST.
 - Conformación operativa de las Secretarías Ejecutivas.
 - Estrategia de comunicación.
- Por parte del Titular de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional:
 - Estrategia.
 - Estandarización de la información que se integrará.
 - Identificación de retos y necesidades técnicas.
 - Por parte del Director General de Asuntos Jurídicos de la SESNA:
 - Formato Nacional de Declaración Patrimonial y de Intereses.
 - Informe Anual de Labores del Comité Coordinador.
 - Exhortos y Recomendaciones.
 - Por parte de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco:
 - Inclusión de los municipios en los Sistemas Estatales Anticorrupción.
 - Por parte del Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESNA.
 - Avance sobre el proceso de consulta, integración y presentación de la Política Nacional Anticorrupción.
 - Foros Regionales.

Previa a la conclusión de la Reunión Anual, se procedió a realizar una recapitulación en los grupos de trabajo sobre los temas de mayor relevancia:

- Plataforma Digital Nacional.
- Política Nacional Anticorrupción.



- Funcionamiento y operación de las Secretarías Ejecutivas.

III. 2. Inauguración del edificio sede y acercamiento a la sociedad

Después de una ardua labor el 9 de diciembre de 2018, tuvo lugar la inauguración de las instalaciones del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán y de la Secretaría Ejecutiva, llevada a cabo por la representante del Gobernador del Estado, Mauricio Vila Dosal, la M.F. Lizbeth Basto Avilés, Titular de la Secretaría de la Contraloría General del Estado.

Con el afán de proponer al Comité Coordinador mecanismos encaminados a incentivar la participación y vinculación del Sistema Estatal Anticorrupción con organizaciones de la sociedad civil, académica y grupos ciudadanos en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción, en el mes de diciembre se planeó el Primer Foro de propuestas denominado “La contratación en las operaciones con proveedores de servicios y contratistas a organismos gubernamentales”, mismo que tuvo lugar en la sala de usos múltiples “Consuelo Zavala Castillo” del H. Congreso del Estado de Yucatán.

Entre los proyectos desarrollados por esta Secretaría Ejecutiva en colaboración con el Comité de Participación Ciudadana, se llevó a cabo toda la logística y planeación para la celebración en el mes de enero de siete Convenios de colaboración con las siguientes instancias:

- Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias de Yucatán – AMMEYUC
- Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción – AMIC
- Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción – CMIC
- Universidad Autónoma de Yucatán – UADY
- Colegio de Contadores Públicos de Yucatán
- Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mérida – CANACO
- Centro Empresarial de Mérida – COPARMEX.



De igual manera, se administró y representó legalmente a la Secretaría Ejecutiva, llevando a cabo toda la planeación de los programas de trabajo con miras a su aprobación en el año 2019.

Asimismo, se elaboró una propuesta de austeridad con miras al ejercicio 2019, cuyos objetivos se enfocaron al óptimo aprovechamiento de los bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva y se tomaron las medidas pertinentes con el fin de que las funciones de la Entidad se realicen de manera articulada, congruente y eficaz, coordinando el trabajo de las Direcciones con sus respectivas unidades de trabajo.

Por otra parte, se planeó y se elaboró una propuesta de reglamento de un mecanismo de queja como una herramienta al alcance de la sociedad para que el Sistema Estatal Anticorrupción combata y prevenga la corrupción, cuyas ventajas y beneficios sean los siguientes:

- Que los procedimientos sean breves, sencillos y gratuitos
- Que cuente con la posibilidad que durante el proceso la autoridad señalada se autocorrija.
- Que el proceso contemplará la vinculación de la queja con otras instituciones para que se resuelva conforme al fin determinado
- Que la comunicación sea inmediata y directa con los quejosos y las autoridades, ya sea personal o por cualquier otro medio tecnológico siempre dejando constancia de esta.
- Que la queja la pueda presentar cualquier persona, organización civil, incluso menor de edad con su respectivo tutor o representante legal.
- Que tenga por finalidad emitir recomendaciones públicas de carácter institucional encaminadas al firme propósito de fortalecer la cultura de la integridad y el comportamiento ético para combatir la corrupción.

Durante su revisión fue enriquecido con la experiencia institucional de todos los integrantes del comité coordinador, que a sabiendas reconocieron la necesidad de darle cabida a un espacio que era indispensable para la sociedad en la atención de las quejas propias de la materia.

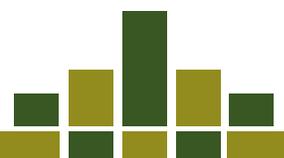
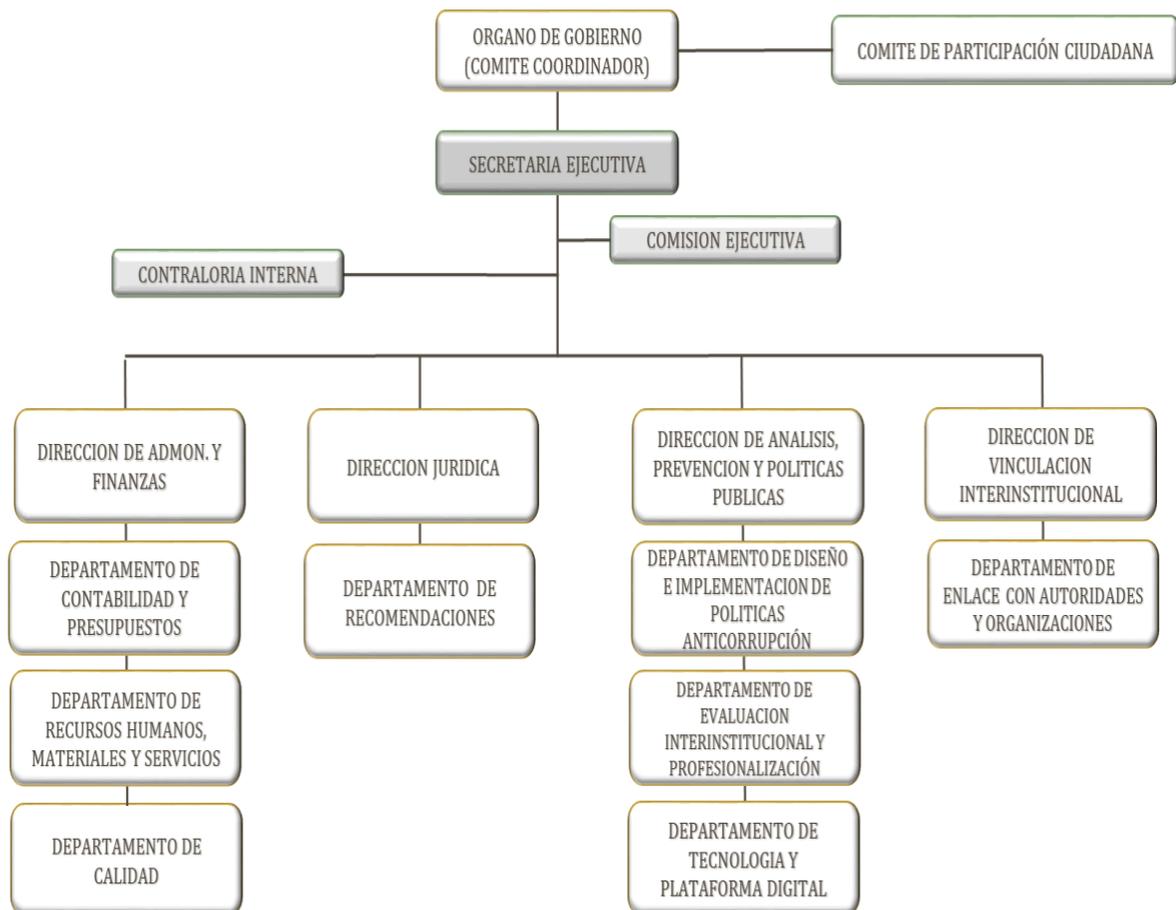


Finalmente, se establecieron, dentro de su autonomía de gestión, sistemas de control necesarios para alcanzar las metas u objetivos en los programas institucionales de la Secretaría Ejecutiva.

IV. Informe Administrativo y Financiero

IV. 1 Organigrama General Autorizado 2018

Para el cierre del 2018 teníamos 35 plazas autorizadas por el Órgano de Gobierno para operar la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Distribuidas de la siguiente manera:



IV. 2 Status de la Plantilla del personal al cierre del ejercicio 2018

Como parte de mis labores como Secretario Ejecutivo una de mis principales preocupaciones siempre ha sido el proporcionar el mejor apoyo técnico al sistema. Y la única opción que tengo para llevar a cabo esto, es mediante la contratación de personal competente y capacitado. Al cierre del 2018, de las 34 plazas autorizadas, solo habíamos cubierto 31, ya que tuvimos 2 bajas.

La plantilla de personal se representa de la siguiente manera:

SECRETARIA EJECUTIVA	Plantilla	Contratados	Por iniciar funciones
Despacho del C. Secretario	4	2	2
Dirección de Administración y Finanzas	13	12	1
Dirección Jurídica	5	5	0
Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas	9	9	0
Dirección de Vinculación Interinstitucional	4	3	1
TOTAL	35	31	4



IV. 3 Presupuesto autorizado último trimestre 2018

Se recibieron \$3,431,437.00 mismo que fue ministrado en 2 partes:

- 11 de octubre
- 14 de noviembre

A continuación, se presentan los datos:

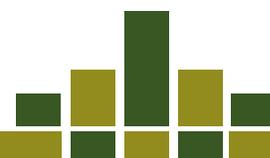
MINISTRACIONES RECIBIDAS	11 octubre 2018	14 Noviembre 2018	SUMA TOTAL
IMPORTE	\$ 1,402,973.00	\$ 2,028,464.00	\$ 3,431,437.00

IV. 4 Presupuesto de Egresos ejercido último trimestre 2018

En la siguiente tabla se observa cómo se efectuó el gasto de acuerdo a los capítulos en el último trimestre del 2018.

Nómina Pagada en Oct-dic 2018.

Periodo	Importe Neto	ISR (por salarios)	ISSTEY (8% y 13.75 %)	Importe Bruto
01 de octubre al 31 de diciembre de 2018	\$ 1,954,729.40	\$ 307,587.00	\$ 301,528.38	\$ 2,516,333.26



IV. 5 Documentos y anexos financieros

Es importante mencionar que el presupuesto de egresos asignado a esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (SESEAY) fue de \$11,000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N.). Dicho presupuesto, no se encuentra contemplado dentro del Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán para el ejercicio 2018.

Con base en el **artículo 638**, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, se presenta el Informe Anual 2018 (4to. Trimestre):

I.- Diagnóstico que permita identificar la problemática que prevalecía en el ámbito de acción de la Entidad al inicio del periodo sujeto a informe, de acuerdo con el propósito fundamental que justifica su existencia

Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. PRIMERA. SEGUNDA. TERCERA, inciso a), b), c) y d). CUARTA, QUINTA, y SEXTA.

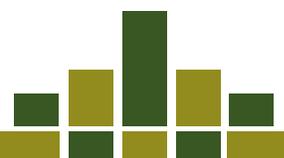
II.- Resumen de actividades;

El presente reporte

III.- Comportamiento financiero y programático-presupuestal, en los términos de la legislación aplicable:

- a) **Sintetizar la evolución de la situación financiera de la entidad en el período que se informa, y explicar los motivos de las modificaciones más importantes con respecto de la registrada inicialmente:**

El comportamiento financiero de la al 31 de diciembre se muestra y detalla a continuación en el **Estado de Situación Financiera (Balance General)** y en el **Estado de Actividades (Estado de Resultados)**:

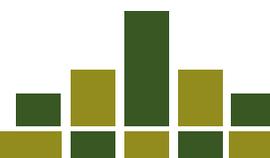


SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN (SESEAY)					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA					
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018					
CIFRAS EN PESOS MEXICANOS					
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	DICIEMBRE 2018	NOVIEMBRE 2018	PASIVO CIRCULANTE	DICIEMBRE 2018	NOVIEMBRE 2018
Efectivo	\$ -	\$ 1,500.00			
Bancos/Tesorería	\$ 288,185.52	\$ 4,160,552.40	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,740.66	\$ 1,601.94
Depositos Fondos Terceros en Garantía y/o Admon.	\$ -	\$ -	Proveedores y Cuentas por Pagar	\$ -	\$ 44,344.48
			Ret. Y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 226,043.44	\$ 175,695.65
Deudores Diversos	\$ -	\$ 10,179.01	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 60,400.63	\$ 34,238.72
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$ -	\$ -			
Otros derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a corto plazo	\$ -	\$ 126,058.37			
Deudores por Anticipo de la Tesorería	\$ -	\$ -			
			Otros Documentos Por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Almacén de Material y Suministros de Consumo	\$ -	\$ -			
Total de Activos Circulantes	\$ 288,185.52	\$ 4,298,289.78			
			Total de Pasivos Circulantes	\$ 288,184.73	\$ 255,880.79
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
			A Largo Plazo		
Terrenos	\$ -	\$ -	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Edificios	\$ -	\$ -	Provisiones a Largo Plazo		
			Total de Pasivos no Circulantes		
			Total de Pasivo	\$ 288,184.73	\$ 255,880.79
			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
			Aportaciones	\$ -	\$ -
			Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ -	\$ -
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 1,334,137.24	\$ 559,837.87	Resultados del ejercicio Ahorro/Desahorro	\$ 2,096,747.11	\$ 4,712,871.65
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 87,423.80	\$ 84,424.80	Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ -
Equipo Médico y de Laboratorio	\$ -	\$ -	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ -
Equipo de Transporte	\$ 385,200.00	\$ -	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio		
Equipo de Seguridad	\$ -	\$ -	Revalúos		
Maquinaria, Otros Equipos	\$ 249,978.04	\$ 22,963.59	Reservas		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos de valor	\$ -	\$ -			
Activos Biológicos	\$ -	\$ -			
Activos Intangibles	\$ 40,007.24	\$ 3,236.40			
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -			
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$ -	\$ -			
Amortización de Activos Intangibles	\$ -	\$ -			
Total de Activos No Circulantes	\$ 2,096,746.32	\$ 670,462.66	Total Hacienda Pública / Patrimonio	\$ 2,096,747.11	\$ 4,712,871.65
Total de Activos	\$ 2,384,931.84	\$ 4,968,752.44	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 2,384,931.84	\$ 4,968,752.44

El balance general es el estado financiero que muestra contablemente los activos (**lo que la Secretaría posee**), los pasivos (**sus deudas**), y la **diferencia entre estos (el patrimonio neto)**. Se accede a información vital, como la disponibilidad de dinero y el estado de las deudas.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN (SESEAY)		
ESTADO DE ACTIVIDADES		
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018		
CIFRAS EN PESOS MEXICANOS		
	DICIEMBRE 2018	NOVIEMBRE 2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		
Productos de Tipo Corriente	-	-
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracc de Ley Ingresos Causados Ejerc Fisc Ant Pend		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,999,999.86	10,999,999.86
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficiarios Varios	0.77	-
Total de Ingresos y Otros Beneficios	11,000,000.63	10,999,999.86
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	2,970,963.23	1,730,890.22
Materiales y Suministros	719,227.36	362,343.43
Servicios Generales	5,213,062.93	4,193,894.56
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, Amortizaciones y Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia, y Pérdidas	-	-
Otros Gastos	-	-
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 8,903,253.52	\$ 6,287,128.21
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 2,096,747.11	\$ 4,712,871.65

El Estado de Actividades (Estado de Resultados), se muestra la totalidad de los **recursos recibidos** en el ejercicio fiscal 2018, por transferencias y/o subsidios



por \$10,999,999.86 (Diez millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 86/100 M.N.), así como, el gasto de funcionamiento y/o corriente por \$8,903,253.52 (Ocho millones novecientos tres mil doscientos cincuenta y tres pesos 52/100 M.N.), integrado por los conceptos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

El resto de los recursos erogados, corresponden a **gasto de inversión** (Bienes Muebles/Activos), el cual, al 31 de diciembre de 2018 (4to. Trimestre), fue por \$2,096,746.32 (Dos millones noventa y seis mil setecientos cuarenta y seis pesos 32/100 M.N.), el cual se desglosa dentro del Estado de Situación Financiera.

El **comportamiento presupuestal** de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (SESEAY); al 31 de diciembre (4to. Trimestre) se muestra y detalla a continuación en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto:

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN (SESEAY)						
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES						
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018						
CIFRAS EN PESOS MEXICANOS						
PRESUPUESTO						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Avance de Recaudación
	Ley de Ingresos Estimada		Modificado (Ppto. Vigente)	Devengado	Recaudado	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 11,000,000.00	-\$ 0.14	10,999,999.86	\$ 10,999,999.86	\$ 10,999,999.86	\$ 0.14
Ingresos Derivados de Financiamiento						
Total	11,000,000.00	-\$ 0.14	10,999,999.86	10,999,999.86	10,999,999.86	0.14
Ingresos excedentes						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Avance de recaudación
	Estimación anual		Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos del Gobierno						
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,000,000.00	0.14	10,999,999.86	10,999,999.86	10,999,999.86	\$ 0.14
Ingresos de Organismos y Empresas						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos Derivados de Financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamiento						
Total	11,000,000.00	0.14	10,999,999.86	10,999,999.86	10,999,999.86	0.14



El **Estado Analítico del Presupuesto de Ingresos**, tiene como finalidad conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestra la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el **Clasificador por Rubros de Ingresos** y el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

El presupuesto de ingresos de esta Secretaría corresponde en importe al del presupuesto de egresos asignado por la Secretaría de Administración y Finanzas para el **ejercicio fiscal 2018 (4to. trimestre)**, el cual fue de **\$11,000,000.00** (Once millones de pesos 00/100 M.N.). de los cuales solo se recibieron ingresos por \$10,999,999.86 (Diez millones novecientos noventa y nueve mil novecientos

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN (SESEAY)												
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO												
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018												
PRESUPUESTO												
Ejercicio del presupuesto	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto disponible para comprometer	Devengado	Comprometido no devengado	Presupuesto sin devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por pagar (Deuda)	
Capítulo de Gasto	1	2	3	4	5 = (3 - 4)	6	7 = (4 - 6)	8 = (3 - 6)	9	10	11=(6-10)	
1000	Servicios personales	\$ 5,395,968.00	-\$ 2,425,004.77	\$ 2,970,963.23	\$ 2,970,963.23	\$ -	\$ 2,970,963.23	\$ -	\$ -	\$ 2,970,963.23	\$ 2,968,985.02	\$ 1,978.21
2000	Materiales y suministros	\$ 331,842.00	\$ 387,385.36	\$ 719,227.36	\$ 719,227.36	\$ -	\$ 719,227.36	\$ -	\$ -	\$ 719,227.36	\$ 719,227.36	\$ -
3000	Servicios Generales	\$ 5,272,190.00	-\$ 59,127.07	\$ 5,213,062.93	\$ 5,213,062.93	\$ -	\$ 5,213,062.93	\$ -	\$ -	\$ 5,213,062.93	\$ 5,184,206.28	\$ 28,856.65
4000	Transf. Asignac., Subs. Y otras ayudas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ 2,096,746.34	\$ 2,096,746.34	\$ 2,096,746.34	\$ -	\$ 2,096,746.34	\$ -	\$ -	\$ 2,096,746.34	\$ 2,096,746.34	\$ -
6000	Inversión Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7000	Inv. Financiera y otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8000	Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9000	Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	TOTAL	\$ 11,000,000.00	-\$ 0.14	\$ 10,999,999.86	\$ 10,999,999.86	\$ -	\$ 10,999,999.86	\$ -	\$ -	\$ 10,999,999.86	\$ 10,969,165.00	\$ 30,834.86

noventa y nueve pesos 86/100 M.N.), teniendo que realizarse una disminución presupuestaria por \$0.14 (Catorce centavos) del presupuesto registrado por \$11,000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N.).



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN (SESEAY)						
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS						
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)						
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente.	\$ 11,000,000.00	-\$ 2,096,746.48	\$ 8,903,253.52	\$ 8,903,253.52	\$ 8,872,418.66	\$ 0.00
Gasto de Capital.	\$ -	\$ 2,096,746.34	\$ 2,096,746.34	\$ 2,096,746.34	\$ 2,096,746.34	\$ -
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total del Gasto.	\$ 11,000,000.00	-\$ 0.14	\$ 10,999,999.86	\$ 10,999,999.86	\$ 10,969,165.00	\$ 0.00

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN (SESEAY)						
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS						
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)						
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales.	\$ 5,395,968.00	-\$ 2,425,004.77	\$ 2,970,963.23	\$ 2,970,963.23	\$ 2,968,985.02	\$ 0.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente.	\$ 4,254,830.00	-\$ 1,669,874.20	\$ 2,584,955.80	\$ 2,377,417.80	\$ 2,375,715.63	\$ 207,538.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Remuneraciones Adicionales y Especiales /Seguridad Social.	\$ 952,975.00	-\$ 566,967.57	\$ 386,007.43	\$ 593,545.43	\$ 593,269.39	-\$ 207,538.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas /Previsiones	\$ 139,714.00	-\$ 139,714.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pago de Estímulos a Servidores Públicos.	\$ 48,449.00	-\$ 48,449.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales y Suministros.	\$ 331,842.00	\$ 387,385.36	\$ 719,227.36	\$ 719,227.36	\$ 719,227.36	\$ -
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales.	\$ 331,842.00	-\$ 138,378.76	\$ 193,463.24	\$ 193,463.24	\$ 193,463.24	\$ -
Alimentos y Utensilios.	\$ -	\$ 13,955.31	\$ 13,955.31	\$ 13,955.31	\$ 13,955.31	\$ -
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación.	\$ -	\$ 373,658.65	\$ 373,658.65	\$ 373,658.65	\$ 373,658.65	\$ -
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio.	\$ -	\$ 11,939.43	\$ 11,939.43	\$ 11,939.43	\$ 11,939.43	\$ -
Combustible, Lubricantes y Aditivos.	\$ -	\$ 17,460.03	\$ 17,460.03	\$ 17,460.03	\$ 17,460.03	\$ -
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos.	\$ -	\$ 35,513.81	\$ 35,513.81	\$ 35,513.81	\$ 35,513.81	\$ -
Materiales y Suministros para seguridad.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores.	\$ -	\$ 73,236.89	\$ 73,236.89	\$ 73,236.89	\$ 73,236.89	\$ -
Servicios Generales.	\$ 5,272,190.00	-\$ 59,127.07	\$ 5,213,062.93	\$ 5,213,062.93	\$ 5,184,206.28	\$ -
Servicios Básicos.	\$ 250,000.00	-\$ 197,539.16	\$ 52,460.84	\$ 52,460.84	\$ 52,460.84	\$ -
Servicios de Arrendamiento.	\$ 350,000.00	-\$ 191,019.29	\$ 158,980.71	\$ 158,980.71	\$ 158,980.71	\$ -
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios.	\$ 4,476,000.00	\$ 297,416.67	\$ 4,773,416.67	\$ 4,773,416.67	\$ 4,773,416.67	\$ -
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales.	\$ -	\$ 3,524.08	\$ 3,524.08	\$ 3,524.08	\$ 3,524.08	\$ -
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación.	\$ -	\$ 105,445.14	\$ 105,445.14	\$ 105,445.14	\$ 105,445.14	\$ -
Servicios de comunicación social y Publicidad.	\$ -	\$ 1,740.00	\$ 1,740.00	\$ 1,740.00	\$ 1,740.00	\$ -
Servicios de Traslado y Viáticos.	\$ -	\$ 19,184.78	\$ 19,184.78	\$ 19,184.78	\$ 19,184.78	\$ -
Servicios Oficiales.	\$ -	\$ 4,944.06	\$ 4,944.06	\$ 4,944.06	\$ 4,944.06	\$ -
Otros Servicios Generales.	\$ 196,190.00	-\$ 102,823.35	\$ 93,366.65	\$ 93,366.65	\$ 64,510.00	\$ -
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayuda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.			\$ -			\$ -
Transferencias al Resto del Sector Público.			\$ -			\$ -
Subsidios y Subvenciones			\$ -			\$ -
Ayudas Sociales.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pensiones y Jubilaciones.			\$ -			\$ -
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos.			\$ -			\$ -
Transferencias a la Seguridad Social.			\$ -			\$ -
Donativos.			\$ -			\$ -
Transferencias al Exterior.			\$ -			\$ -
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	\$ -	\$ 2,096,746.34	\$ 2,096,746.34	\$ 2,096,746.34	\$ 2,096,746.34	\$ -
Mobiliario y equipo de Administración.	\$ -	\$ 1,346,788.42	\$ 1,346,788.42	\$ 1,346,788.42	\$ 1,346,788.42	\$ -
Mobiliario y equipo Educativo y Recreativo.	\$ -	\$ 87,423.80	\$ 87,423.80	\$ 87,423.80	\$ 87,423.80	\$ -
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Vehículos y Equipos de Transporte.	\$ -	\$ 385,200.00	\$ 385,200.00	\$ 385,200.00	\$ 385,200.00	\$ -
Equipo de defensa y Seguridad.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.	\$ -	\$ 237,326.88	\$ 237,326.88	\$ 237,326.88	\$ 237,326.88	\$ -
Activos Biológicos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bienes Inmuebles.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Activos Intangibles.	\$ -	\$ 40,007.24	\$ 40,007.24	\$ 40,007.24	\$ 40,007.24	\$ -
Inversión Pública.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Obra Pública en Bienes de Dominio Pública.			\$ -			\$ -
Obra Pública en Bienes Propios.			\$ -			\$ -
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento.			\$ -			\$ -
Inversiones Financieras y Otras Provisiones.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas, Acciones y Participaciones de Capital.			\$ -			\$ -
Compra de Títulos y Valores.			\$ -			\$ -
Concesión de Préstamos.			\$ -			\$ -
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos.			\$ -			\$ -
Otras Inversiones Financieras.			\$ -			\$ -
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participaciones y Aportaciones.			\$ -			\$ -
Participaciones.			\$ -			\$ -
Aportaciones.			\$ -			\$ -
Convenios.			\$ -			\$ -
Deuda Pública.			\$ -			\$ -
Amortización de la Deuda Pública.			\$ -			\$ -
Intereses de la Deuda Pública.			\$ -			\$ -
Comisiones de la Deuda Pública.			\$ -			\$ -
Gastos de la Deuda Pública.			\$ -			\$ -
Costo por coberturas.			\$ -			\$ -
Apoyos Financieros.			\$ -			\$ -
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)			\$ -			\$ -
Total del Gasto.	\$ 11,000,000.00	-\$ 0.14	\$ 10,999,999.86	\$ 10,999,999.86	\$ 10,969,165.00	\$ 0.00

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, tiene como finalidad la de realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada



cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los **estados e informes agregados**, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

El presupuesto de egresos de esta Secretaría corresponde fue por **\$10,999,999.86** (Diez millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 86/100 M.N.), teniendo que realizarse una disminución presupuestaria por \$0.14 (Catorce centavos) del presupuesto de egresos registrado por \$11,000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N.).

Del presupuesto de egresos asignado por \$11,000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N.), se destinaron un total de **\$8,903,253.52** (Ocho millones novecientos tres mil doscientos cincuenta y tres pesos 52/100 M.N.), para cubrir **gasto corriente** lo que **equivale al 81% de la totalidad de los recursos asignados**; y un total de **\$2,096,746.34** (Dos millones noventa y seis mil setecientos cuarenta y seis 34/100 M.N.), destinado para **gasto de inversión** (bienes muebles e inmuebles) lo que **equivale a un 19% de la totalidad de los recursos asignados**.

El presupuesto de egresos fue comprometido, devengado y ejercido en su totalidad al 31 de diciembre de 2018.

Se realizaron **ajustes presupuestarios entre capítulos y partidas** con la finalidad de cumplir y cubrir las necesidades de equipamiento de esta Secretaría; siendo las más representativas dar suficiencia presupuestal al **capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$2,096,746.34** (Dos millones noventa y seis mil setecientos cuarenta y seis pesos 34/100 M.N.).

b) Variación que se suscite en la ejecución del Programa Operativo Anual;

En el año 2018 la SAF no utilizó como unidad de control de la gestión y presupuestación los Programas Operativos Anuales, en su lugar, las Unidades Básicas de Presupuestarias. **(Ver Anexo 2).**



c) Aplicación de los recursos financieros en relación con el presupuesto de egresos e ingresos;

Se detalla la aplicación de los recursos financieros al 31 de diciembre de 2018 (4to trimestre); se detalla a continuación:

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2018				
ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018				
CAPÍTULO	FINANCIERO EJERCIDO	PRESUPUESTAL EJERCIDO	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
1000	2,970,963.23	2,970,963.23	-	
2000	719,227.36	719,227.36	-	
3000	5,213,062.93	5,213,062.93	-	
5000	-	2,096,746.34	- 2,096,746.34	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES (ACTIVO FIJO)
	8,903,253.52	10,999,999.86	- 2,096,746.34	

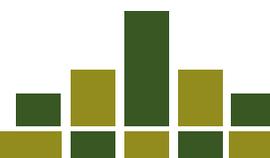
Se ejercieron recursos presupuestarios no contables por la adquisición de Bienes Muebles e Intangibles:

Mobiliario y equipo de administración.	1,334,137.24
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	87,423.80
Vehiculos y equipo de transporte	385,200.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	249,978.04
Activos intangibles	40,007.24

Es importante mencionar, que dando cumplimiento a lo establecido en el Convenio de colaboración celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Auditoría Superior de la Federación, el 29 de marzo de 2017, que dio origen a la Plataforma Tecnológica para elaborar cuestionarios en materia de contabilidad gubernamental, a la que se denominó “**Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEvAC)**,” esta Secretaría Ejecutiva cumplió en tiempo y forma con el proceso de evaluación de la armonización contable correspondiente al **cuarto período 2018**; en dicha evaluación se obtuvo de manera individual la calificación de **79.75% de un total de 100 puntos. (Ver Anexo 3)**

Resultado General

	Lienado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
Resultado Global	84.45%	77.25%	60.98%	79.75%



Dicho resultado puede corroborarse dentro en el siguiente enlace: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/SEvAC/4_2018/reporte_individual_382_9102_33097.pdf

d) Las medidas de austeridad y disciplina presupuestal aplicadas;

Esta Secretaría no contó con el documento políticas de austeridad; sin embargo, se aplicó este principio respecto ministraron 11 MDP respecto a los 32 MDP inicialmente solicitados a la SAF.

e) Análisis cualitativo y cuantitativo de la relación de actividades de conformidad a la estructura programático-presupuestal autorizada, e

De la estructura final de 34 plazas para el cierre del ejercicio que se informan al 4to. Trimestre 2018, se encontraban en activo 31 trabajadores.

f) Información estadística, financiera y programático presupuestal e indicadores de gestión determinados para el período.

IV.- Examen de resultados: Al ser una Secretaría de nueva creación, con inicio de operaciones el 01 de septiembre de 2018, se establecen indicadores de medición (Ver Anexo 4).

V.- Esfuerzos de superación, consistentes en:

a) Resaltar las medidas implantadas en el período, que hayan permitido mejorar la gestión de la Entidad, mencionando los problemas que por ella hayan sido conjurados y los beneficios derivados de su implantación para el cabal cumplimiento de sus objetivos, y

- Al recibir las ministraciones mayores de presupuesto final asignado por la SAF de 11 MDP, durante los meses de octubre y noviembre, se vio la necesidad de realizar un recorte de la plantilla de personal inicialmente aprobada; contratando a los trabajadores de manera paulatina y en puestos clave para poder iniciar y poner en marcha el plan de actividades 2018 y alcanzar el objetivo de la entidad.
- Apresurar las adecuaciones del inmueble, y priorizar las adquisiciones mínimas indispensables de mobiliario, equipo y material que nos permitió, hasta finales de noviembre poder establecernos.

b) Destacar las disposiciones adoptadas en el período que hayan contribuido a una más adecuada administración de los recursos humanos, financieros y materiales, como factor de apoyo a las funciones primarias de la Entidad.

- Adecuar e integrar una estructura básica de personal,



- Proveer al personal de mobiliario y equipo mínimo para la ejecución de sus tareas.
- Aplicar el principio de austeridad en la ejecución de los recursos.
- Poner en marcha, formalmente, las operaciones de la SESEAY, el 9 de diciembre de 2018.
- Establecer el Programa Anual de Actividades 2019.
- Participar en foros y capacitación con temas de anticorrupción.

Al hacer la descripción de las mejoras y ventajas deberá establecerse su relación con los procesos referentes a:

1. Estructura administrativa y organizativa (evolución y comportamiento de la estructura orgánica y administrativa);

- Inicio de operaciones formales con una plantilla de personal. (31 personas).

2. Recursos Humanos (número, admisión, desarrollo, remuneración y seguridad social);

- Proceso de selección y contratación para 31 plazas, con remuneraciones y seguridad social de acuerdo a la ley.

3. Recursos Financieros (captación, ministración interna, disposición y registro);

- Puesta en marcha con presupuesto cero para el ejercicio de programas establecidos.

4. Recursos Materiales (adquisición, almacenamiento, aprovechamiento y desincorporación);

- Eficientar los recursos financieros para la adquisición de mobiliario y equipo mínimo para que el personal contratado pudiera ejecutar las funciones asignadas.

5. Mencionar los progresos alcanzados en el desahogo de observaciones y recomendaciones formuladas a la entidad por los órganos internos y externos de fiscalización, y

- Se logró, pese a no contar con un sistema contable armonizado, lo que aumenta los tiempos de captura, registrar la contabilidad de manera manual, obteniendo una calificación en el SEVAC de 78%/100.
- Se logró entregar a la SAF, en tiempo y forma, la información financiera requerida respecto al ejercicio 2018.



VI.- Informe sobre el estado que guarda el proceso de actualización de la información pública obligatoria y las solicitudes de acceso recibidas en la entidad, así como su resultado y tiempo de respuesta.

1. La Dirección Jurídica durante el ejercicio 2018, por conducto de la Unidad de Transparencia, brindó a las Direcciones de esta Secretaría, asesoría y supervisión para completar los requerimientos establecidos en las 48 fracciones del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, la cual se encuentra en proceso, y deberá concluirse en el mes de enero de 2019.

2. Durante el 2018, se recibieron vía Plataforma Nacional de Transparencia, 3 solicitudes de información con números de folio, 01288418, 01294018 y 01294118 la cuales fueron atendidas de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 fracciones II y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, y como consecuencia, se le remitió la información solicitada a los ciudadanos que las formularon. Cabe hacer mención que no se presentó recurso alguno en el que se hubiere impugnado el trámite que se les dio a dichas solicitudes, y, por tanto, se acreditó que fueron debida y legamente atendidas.

VII.- Perspectivas

PROGRAMA DE TRABAJO 2019

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en su afán de fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, presenta las siguientes propuestas de plan de trabajo para el 2019

1. Anticorrupcio *VISTA*

La propuesta consiste en crear una revista digital con información ligera y entendible para todo el público, debe darse en sinergia con la sociedad civil y el sector privado.

Ahí convergen las ideas críticas, opiniones y temas en materia anticorrupción que se abordan en el mosaico social, impulsa la cultura de la integridad proponiendo la participación activa de la sociedad civil a fin de obtener propuestas, ideas e insumos técnicos derivados del discurso ciudadano. Periodicidad Trimestral.

Ventajas

Comunicación directa con los actores de la sociedad.

Recepción del sentir de la ciudadanía.

Percepción abierta y amigable, no como algo rígido e inflexible.

Establecer una vía de comunicación, estable y constante.



2. Armonización de Comités Internos

Integrar los Comités que actualmente existen en las entidades públicas estatales y municipales, promoviendo el fortalecimiento y adelgazamiento institucional, promoviendo la integración y simplificación administrativa a través de instrumentos de:

- a) homologación de las políticas anticorrupción, b) factores de armonización y simplificación de los mecanismos y c) impulsores de transformación de la cultura anticorrupción.

Ventajas

Adelgazamiento de las estructuras
Simplificación administrativa
Homologación de criterios
Disminución de burocracia
Eficiencia en los procesos
Administración del tiempo
Colaboración e integración organizacional

3. Certificación en materia de combate a la corrupción.

Preparar la capacitación con la finalidad de certificar en un futuro a entidades de la administración pública estatal y municipal, en temas especializados para el combate a la corrupción y su marco regulatorio

Se propone con carácter de obligatorio, para personal de nuevo ingreso, reingreso y promoción, en cargos del servicio público estatal y municipal; y de forma voluntaria para los que ya se encuentran contratados y obtener la certificación.

Ventajas

Profesionalización de los servidores públicos
Unificación de criterios
Concientización de la corrupción
Sembrar la cultura de la integridad
Dar validez a los cursos y tener la certeza de su contenido.

4. Redes Ciudadanas

Socializar la Cultura de la Integridad a través de los mecanismos de enlace y comunicación de los Ayuntamientos, con la finalidad de intronizar el tema anticorrupción y que contribuyan a su combate, de manera que, mediante la



realización de reuniones vecinales para analizar el impacto de la corrupción, compartir temas relativos a la ética, integridad, valores, así como **difunde material impreso sobre temas de transparencia y anticorrupción en lenguaje accesible.**

Ventajas

Comunicación directa con los actores de la sociedad.
 Recepción del sentir de la ciudadanía.
 Percepción abierta y amigable, no como algo rígido e inflexible.
 Establecer una vía de comunicación, estable y constante.
 Bajo costo
 Confianza para expresarse porque son ellos mismos los que lo llevan a cabo.

5. Firma de Convenios

Establecer y articular enlaces con Instituciones, Entes, Cámaras, Asociaciones, etc. para lograr la celebración de convenios de colaboración, y de esta manera trabajar en acciones preventivas y detección de hechos de corrupción y faltas administrativas, así como vincularnos para aspectos de capacitación y apoyo en profesionalización.

Ventajas

Colaboración directa y en 2 vías con todo lo que esto implica.

6. Difusión de buenas Prácticas

Generar un Banco de Buenas Prácticas Anticorrupción, el cual tendrá por objeto promover el intercambio de información, ideas y experiencias, encaminadas al fortalecimiento de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, con el objetivo de reforzar la credibilidad de las instituciones participantes.

Ventajas

Cambiar la percepción de la ciudadanía y empresas del actuar negativo de la sociedad
 Incentivar las buenas prácticas que se están llevando a cabo.
 Motivar a la sociedad a seguir los modelos de buenas prácticas.
 Aumentar la actividad económica del Estado mediante la difusión de las buenas metodologías que se llevan a cabo en el mismo.



7. Directrices de Difusión

Establecer mecanismos de difusión entre los diversos actores de combate a la corrupción; el estado, sus municipios, instituciones, ciudadanos y demás que integren el Sistema Estatal Anticorrupción.

- a) **Concurso todos contra la corrupción**
- b) **Semana cultural, unidos contra la corrupción, creando una cultura de Integridad**
- c) **Foro Estatal Conmemorativo, día Internacional contra la corrupción.**
- d) **CombARTE a la Corrupción**

Ventajas

Acercamiento con la sociedad
 Darnos a conocer como Sistema
 Cambiar la percepción de la sociedad
 Crear Cultura de Integridad y Anticorrupción
 Informar de los diversos temas de la agenda
 Involucramiento de la sociedad en el combate a la corrupción

8. Programas de Capacitación

Desarrollar material y su contenido para fortalecer a los servidores públicos acerca de la corrupción y la importancia de combatirla.

Ventajas

Profesionalizar a los servidores Públicos
 Apoyar en la difusión de los diferentes documentos rectores que rigen el sistema así como la forma de cumplirlos.

9. Establecer la Normatividad Institucional

Determinar, diseñar, implementar y controlar los documentos rectores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción a fin de dar cumplimiento a las leyes y reglamentos normativos aplicables.

Ventajas

Establecer el marco de actuación y los parámetros permitidos en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



10. Diseñar, operar y controlar la plataforma digital

Implementar, mantener, actualizar y evaluar el servicio de la plataforma digital de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Ventajas

Tecnología de vanguardia para el combate a la corrupción

Información en línea al momento

Comunicación directa con la Plataforma Nacional

Fomento a la transparencia

